

Diseños Industriales – México se adhiere al Sistema de la Haya

El pasado 6 de junio de 2020 México se adhirió al Arreglo de La Haya relativo al Registro Internacional de Dibujos y Modelos Industriales.

A partir del 6 de junio de 2020, los solicitantes nacionales podrán hacer uso del Sistema de la Haya para proteger sus dibujos y modelos industriales en los territorios de hasta 89 países, mediante una única solicitud internacional y el pago de un conjunto de tasas. Por su parte, los solicitantes extranjeros tienen la opción de seleccionar a México para proteger sus dibujos y modelos industriales bajo el Sistema de la Haya.

Al respecto, el 5 de junio de 2020 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo emitido por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) mediante el cual se dan a conocer las tarifas gubernamentales y las reglas y especificaciones aplicables para la presentación de documentos y trámites de solicitudes.

Para obtener información adicional, contactar a nuestros expertos:

Patricia Kaim, Socia:

+52 (55) 5258 1038 | pkaim@vwys.com.mx

Raymundo Pérez, Asociado:

+52 (55) 5258 1050 | rperez@vwys.com.mx

Efrén Sánchez, Asociado:

+52 (55) 5258 1050 | efsanchez@vwys.com.mx

VON WOBESER Y SIERRA, S.C.

Ciudad de México, a 9 de junio del 2020.

ATENTAMENTE